

**PREGUNTAS AL BANCO GUADALUPE, ENTIDAD QUE OTORGARA EL
CREDITO AL PROYECTO Y LOS CREDITOS INDIVIDUALES A LOS
ADQUIRENTES DE LOS LOCALES.**

1. ¿A quién le otorgaría el crédito a C.A. o al patrimonio autónomo?
2. Es el esquema fiduciario el que más le conviene el banco. Por qué?
3. ¿A qué plazo otorgaría el crédito? ¿Cómo haría los desembolsos?
4. ¿Qué tipo de estudio haría sobre los clientes y sobre el bien o bienes ofrecidos en garantía?
5. ¿Quién efectuaría el avalúo del terreno?
6. ¿Qué obligaciones principales a cargo de la fiduciaria, sugeriría que se incluyeran en el contrato de fiducia?
7. ¿Qué mecanismo establecería para la ejecución de la garantía?
8. ¿Qué garantía aceptaría de los adquirentes de los locales?
9. ¿Cuál es el riesgo que asume al otorgar el crédito?
10. ¿Cuál es en su concepto el mayor riesgo del proyecto?
11. ¿Qué tipo de negocios celebraría para adquirir los locales en los que está interesado?
12. ¿Cuál sería su intervención durante la construcción del proyecto?
13. Qué ventajas le ofrece la intervención de un fiduciario?